



Municipalidad Distrital La Capilla

Ley de creación N° 9617-30 de septiembre de 1942



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD "

La Capilla, 01 de octubre del 2020.

OFICIO N° 304-2020-MDLC-A

Señor:

PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE

Gobernador Regional Moquegua

Moquegua. –

ASUNTO: Solicita apoyo y/o donacion de materiales puente antigua de fierro del anexo de Otorá - Torata.

De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme a su digno despacho para hacerle llegar mis reiterados saludos a nombre del Concejo Municipal, Autoridades, Población en general del Distrito La Capilla y el mío propio; así mismo aprovecho de la ocasión para solicitarle, disponga; apoyarnos y/o donarnos los fierros y otros que han quedado deshecho en parte en mismo lugar del antigua puente carrozable del anexo de Otorá, Distrito de Torata; los mismos que me pueden servir para hacer el puente peatonal carrozable del C.P. de Yalaque – La Capilla.

Al respecto debo sugerirle dos alternativas; una que usted mediante proyecto Provias los hace desarmar y nosotros lo recogemos y la otra, usted nos entrega documento de donación y nosotros lo recogemos del lugar con presencia de un representante del Gobierno Regional.

Esperando su comprensión y atención a lo solicitado, me despido de usted con mis agradecimientos anticipados.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA
GRAL. SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA

Prof. Modesto Quispe Jorge
ALCALDE